Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Ill.mo Ayuntam.to

D.n Manuel Esteban Gonzalez de Cifuentes vecino de esta Villa, â V.S. con el debido respeto haze presente se alla con cincuenta obejas de buena carne las que ha determinado desazer en las Carnizerias de esta Villa, y respecto â q.e en la actualidad no hay abasto ni registro de dha especie, ni debe haberlo (segun tiene entendido) hasta el dia quatro del sig.te mes en que pareze esta acordada la subasta de dha; por tanto para q.e el pp.co no carezca entre tanto dela carne de esta clase, haze registro de dhas cincuenta obejas â precio de doze quartos la libra con la calidad de zesar en dha venta luego q.e se berifique el remate de dha clase de carne, aunque no haya podido vender todo el numero de reses referido, quedando â su cargo la satisfaccion de los r.s dr.os correspondientes â dha venta: A V.S. suplico se sirba admitir dha postura por el precio y calidades mencionadas en que recibira merced. Caravaca veinte y seis de Junio de mil y ochocientos =

Manuel Esteban Gonzalez de Cifuentes

Visto el precedente memorial se acordó admitir este Reg.tro quanto ha lugar Vajo las Calidades que propone el Interesado el que se publique para si hubiere persona